

FÓRMULA PARA LA LIQUIDACION PAGOS DEL ADELANTO DE SUELDO

NOTA: El cálculo considera que no existe período de gracia.

Antes de calcular el valor de una cuota para un período determinado es conveniente definir los siguientes términos:

- **Línea de Crédito (LC):** el importe de la línea de crédito a otorgar será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del promedio de la suma de los abonos mensuales
- **Desembolso (D):** Importe de la línea de crédito utilizada por el cliente en un momento determinado. Deuda contraída con Interbank.
- **ITF (ITF):** Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) calculada sobre el monto desembolsado (D).
- **Comisión por Servicio de Descuento Automático (P)** retribución proporcional que cobra el banco por el adelanto de sueldo.

Simplificando términos, la fórmula de la cuota total sería:

➤ **Cuota a Pagar :**

$$D + D \times P + D \times \text{ITF}$$

EJEMPLO PARA LA LIQUIDACION PAGOS DEL ADELANTO DE SUELDO

Nota: El cálculo no realiza redondeos.

Un cliente mantiene el Adelanto de Sueldo con Interbank bajo las siguientes condiciones:

- **Línea de Crédito (LC):** S/. 1,000.00
- **Desembolso (D):** S/. 500.00
- **Comisión por Servicio de Descuento Automático:** 4.00%

Para facilitar el cálculo, la cuota se determina:

Pago Comisión por Adelanto de Sueldo (P) = S/. 500 x 4.00% = S/. 20.00

Pago ITF: S/. 500 x 0.005% = S/. 0.025

Cuota total = S/. 500 + S/. 20.00 + S/. 0.025 = S/. 520.025

Adicionalmente, el cliente deberá pagar el ITF vigente que se podrá encontrar en el tarifario de Servicios varios.